

Informe leído
con sus modificaciones
en sesión de fecha
24/4/2021. P.F.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA DE LA LOMA DE MAGUA DEL DISTRITO MUNICIPAL ELUPINA CORDERO, PROVINCIA HATO MAYOR. PROPONENTE: CRISTÓBAL CASTILLO VENERADO.

EXPEDIENTE No.00105-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la terminación inmediata de la escuela de La Loma de Magua, del Distrito Municipal Elupina Cordero, provincia Hato Mayor, para mejorar la calidad de la docencia que reciben sus moradores.

Los trabajos de construcción de la escuela de la Loma de Magua fueron iniciados en el año 2013 y hasta la fecha, no han sido concluidos, debido a que no tiene los baños terminados, las escaleras están en muy malas condiciones, no hay butacas suficientes, las aulas no tienen pizarras, los techos tienen filtraciones, entre otras cosas, lo que ha propiciado el abandono total y deterioro de la edificación por haber quedado inconclusa. Esto ha traído como consecuencia, que tanto los profesores como los estudiantes, tuvieron que ocuparla para no perder los años escolares, a pesar de que la docencia se realizó en situaciones infrahumanas y en condiciones deplorables.

Mecanismos de consulta

Esta Comisión se reunió en fecha 01 de diciembre de 2020 y analizó de manera pormenorizada el contenido de la citada iniciativa y el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, en función de esto, la Comisión decidió lo siguiente:

- Revisar los elementos técnicos de lugar, así como el mandato reglamentario, vigencia y otros criterios de la redacción.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Coordinación de Comisiones

- Modificar el título de la propuesta.
- Modificar la redacción del dispositivo único de la resolución y adicionar un dispositivo que comunique la resolución al presidente de la República.
- Modificar el nombre del ministerio, ya que su nombre correcto es Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Conclusión

Luego de analizar el contenido y alcance de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa**, recomendando las siguientes modificaciones:

- Modificar el título, suprimiendo la palabra " **proyecto de** ", para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA TERMINACIÓN INMEDIATA DE LA ESCUELA DE LA LOMA DE MAGUA, DEL DISTRITO MUNICIPAL ELUPINA CORDERO, PROVINCIA HATO MAYOR ."

- Modificar los Vistos, para que se lean con la siguiente redacción:

"Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.66-97, del 9 de abril de 1997, general de educación;

Visto: El Reglamento del Senado."

- Modificar el dispositivo **Único** de la parte resolutive de la iniciativa, para que en lo adelante sea marcado como dispositivo **Primero**, el cual se leerá con la siguiente redacción:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Coordinación de Comisiones

"**PRIMERO: Solicitar** al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Corona, instruir al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la terminación de la escuela de la loma de Magua del distrito municipal Elupina Cordero, provincia Hato Mayor."

- Adicionar un dispositivo que se marcará como **Segundo**, el cual se leerá con la siguiente redacción:


"**SEGUNDO: Comunicar** esta resolución al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes."

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión de este en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.


Por la Comisión:


Félix Ramón Bautista Rosario
Presidente


Ricardo de los Santos
Vicepresidente


Carlos Manuel Gómez
Secretario


Martín Edilberto Nolasco
Miembro


Lenin Valdez López
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección Coordinación de Comisiones

Franklin Martín Romero
Miembro

Casimiro Ant. Marte
Miembro

Valentín Medrano Pérez
Miembro

Virgilio Cedano Cedano
Miembro

RC/je.-
Dirección Coordinación de Comisiones
13 de abril de 2021.